COMETIDO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL Nº 333-

DALCAHUE, 18 de Abril del 2018.-

VISTOS. El Cometido Honorarios N° 385, 395, 394. De fecha 18.04.2018; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. DON FELIPE CARDENAS ROZAS, HONORARIOS: Reunión con la agrupación de Hilanderas de Tenaún para acordar la realización y coordinación de las actividades para ell día del Patrimonio Cultural, la reunión se realizará el día 18/04/2018 en la sede de la agrupación de Hilanderas de Tenaún Alto desde las 14:00 a 18:00 horas (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
- 2. DOÑA DIANA PEREZ PEREZ, HONORARIOS: Entrega de correspondencia a Gobernación de Castro el día 18/04/2018 desde las 11:30 a 13:00 horas (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
- 3. DON SEBASTAN DIAZ DIAZ, HONORARIOS: Entrega de correspondencia Saesa Castro y retiro de documentación en vialidad el día 19/04/2018 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a

ADMINISTRACION,

la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALÇA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

CLARA IMES VERA GONZALEZ

CASECRETARIA MUNICIPAL

DA L C A H U E

ROBRIGO ABAEIO SOTO GOMEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

D\A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia
- -Siaper

RASG/CIVG/RCCC/pyoa